Señores Conzejo Justicia, y Regimiento de
la Villa de Yecla=

Hemos recivido la favorecida de Vs. Y deseando el mejor acierto, en materia, que tanto se interesa la Salud publica, dezimos: que en Dn. Domingo Sanz Medico de la Va. de Blanca, y Dn. Juan Co. Palao, de la de Yecla (dos de los que no pretendienty, que contiene la adjunta lista, Concurren las circunstancias de literatura theorica y Practica, acreedoras, a que Vs. puedan conferir sus dos Vacanty Plazas de Medicos; por constarnos por experiencia trato, y comunicacion, como, por muchos informes, de Medicos de racional practica, y conocida christiandad: dejando entre buena fama, y opinion, a los Dres. Dn. Antonio Calpena, y Dn. Roque Roman, Medicos en esta Va. de los que Vs. podra informarse, de otros Medicos, por tener poco conocimiento de dichos

+ nosotros